

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 5 de marzo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 817/2008.*

NIG: 1102044S20080001635.

Procedimiento: Social Ordinario 817/2008. Negociado: AM.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Juan de Dios Cabeza González.

Contra: Urbanizaciones y Excavaciones Andalucía, S.L.U.

#### E D I C T O

Don José Manuel Seoane Sepúlveda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 817/2008 a instancia de la parte actora, don Juan de Dios Cabeza González, contra Urbanizaciones y Ex-

cavaciones Andalucía, S.L.U., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 23.2.10 del tenor literal siguiente:

Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por don Juan de Dios Cabeza González contra la empresa Urbanizaciones y Excavaciones Andalucía, S.L.U., debo condenar y condeno a la demandada citada a abonar al demandante la suma de 2.219,85 euros, con más el 10% en concepto de intereses por mora.

Se absuelve al Fogasa, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Y para que sirva de notificación al demandado Urbanizaciones y Excavaciones Andalucía, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jerez de la Frontera, cinco de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.